Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 02/2023
CD N° 02/2023
ID. N° 424.434
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, Y RELOJ MARCADOR PARA EL INAP"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, en la oficina del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 02/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y RELOJ MARCADOR PARA EL INAP.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas designadas por director ejecutivo En la Resolución INAP N° 99/2023 de Fecha 28/07/23 para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Lic. Laura Rojas – Directora de Planificación
- Sr. Paul Gunsett- Jefe Departamento de Tics.
- Econ. Julio Ozorio – Director de DAF.

Apertura de ofertas:

De acuerdo al procedimiento previsto en el artículo N° 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y concordantes, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificaciones o sustituciones de oferta.

En virtud a lo establecido en el SICP, se precedió a la apertura, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el acto:

N°	OFERENTES PRESENTADOS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO
1	Tecnología Digital	2446182-2	1.900.000
2	OLAM Service	3778332-7	68.214.398
3	ITCS S.A.	80046953-4	92.180.200
4	DIVISERV S.A.	80020475-1	91.312.270

En el Acta de Apertura el representante de la firma DIVISERV S.A., deja sentada una observación que se transcribe a continuación: "Con respecto a la firma OLAM SERVICE, la planilla de precio en la casilla procedencia esta abreviado la palabra de Estados Unidos en inglés (USA), debiendo ser en español."

En referencia a la observación asentada en el proceso de Apertura de Ofertas, la mismas no es pasible de descalificación, por lo tanto, la oferta de la Empresa OLAM Service, sigue siendo elegible.

Paul Gunsett

Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Dir. Gral. Adm. y Finanzas
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, concordantes con el INC. A) numeral 2 del Articulo 63° del Decreto N° 2992/19, se ordena de menor a mayor precio de las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro a continuación:

ITEM 1 – Reloj Marcador Biometrico	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL**
Tecnología Digital	1.900.000
OLAM Service	NO COTIZA
ITCS S.A.	NO COTIZA
DIVISERV S.A.	NO COTIZA
ITEM 2 – Notebook Tipo 2 – Con modificaciones a la plantilla s/ Dictamen Mitic	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL**
Tecnología Digital	NO COTIZA
OLAM Service	68.214.398
DIVISERV S.A.	91.312.270
ITCS S.A.	92.180.200

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

	BIEN SOLICITADO		Tecnología Digital		OLAM Service		ITCS S.A.		DIVISERV S.A.	
Item	Descripcion del Bien	cantidad	precio unitario	precio total	precio unitario	precio total	precio unitario	precio total	precio unitario	precio total
1	Reloj Marcador Biometrico	1	1.900.000	1.900.000	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
2	Notebook tipo 2 - con modificaciones s/ Dictamen MITIC	7	NO COTIZA		9.744.914	68.214.398	13.168.600	92.180.200	13.044.610	91.312.270
	TOTALES			1.900.000		68.214.398		92.180.200		91.312.270

Se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en el cuadro que se expone arriba, constatando que *no se observan errores aritméticos en ninguna oferta por lo que no es necesario solicitar ninguna aclaración.*

Conforme a la aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/20, donde se reglamenta los *valores superiores al 15% y valores inferiores al 25% del precio referencial, se realiza la comparación de los precios ofertados en los 3 ítems de las ofertas recibidas.*

Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo

Paul Gunsett

Item Nro. 1 Reloj Marcador Biometrico

Descripcion	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion
Tecnologia Digital			
ZKT ECO	1.900.000	1.933.058	-2%

Item Nro. 2 Notebook Tipo 2 S/ Dictamen Mitic

Descripcion	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje de variacion
OLAM Service			
HP	9.744.914	12.010.000	-19%
DIVISERV S.A			
HP	13.044.610	12.010.000	9%
ITCS S. A.			
HP	13.168.600	12.010.000	10%

Analizando el cuadro presentado, se observa que:

En el Ítem Nro. 1: el porcentaje de variación con respecto al precio referencial es del -2%, el precio ofertado por la Empresa Tecnología Digital es inferior al precio referencial y este se encuentra dentro del margen establecido de hasta el -25% por lo que *la oferta presentada sigue siendo Elegible*.

En el Ítem Nro. 2: el porcentaje de variación con respecto al precio referencial es del -19%, el precio ofertado por la Empresa OLAM Service es inferior al precio referencial y este se encuentra dentro del margen establecido de hasta el -25% por lo que *la oferta presentada sigue siendo Elegible.*

El porcentaje de variación con respecto al precio referencial es del 9%, el precio ofertado por la Empresa DIVISERV S. A. es superior al precio referencial y este se encuentra dentro del margen establecido de hasta el 15% por lo que *la oferta presentada sigue siendo Elegible.*

El porcentaje de variación con respecto al precio referencial es del 10%, el precio ofertado por la Empresa ITCS S. A. es superior al precio referencial y este se encuentra dentro del margen establecido de hasta el 15% por lo que *la oferta presentada sigue siendo Elegible.*

Luego del Análisis del Porcentaje de Variación, y constatado que todas las ofertas están dentro de los márgenes establecidos, *se concluye que todas las ofertas siguen siendo Elegibles.*

Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo

Paul Gunsett

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al PAC del ID N° 424.434, se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2023 un monto de Gs. 96.561.200 (guaraníes Noventa y seis millones quinientos sesenta y un mil doscientos), conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria N° 14/2023, afectando al ***objeto de gasto 542 y objeto de gasto 543 – Adquisición de equipos de computación***, con fuente de financiamiento 10.

SISTEMA DE ADJUDICACION:

POR ITEM.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el PBC.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el PBC. Sera eliminada la oferta que no cumpla con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

1- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida;
2- Formulario de oferta debidamente firmado y completado;
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.

Ítem Nro. 1 – Reloj Marcador Biométrico

OFERENTE	FORMULARIO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	PODER REPRESENTANTE
Tecnología Digital	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ítem Nro. 2 – Notebook tipo 2 - con modificaciones s/ Dictamen MITIC

OFERENTE	FORMULARIO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	PODER REPRESENTANTE
Olam Service	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIVISERV S. A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITCS S. A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto al punto, se aclara que las ofertas presentadas ***CUMPLEN*** con la presentación en tiempo y forma de las documentaciones sustanciales para continuar con el análisis de las documentaciones de conformidad al PBC.

Paul Gunsett

Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

A continuación, siguiendo la metodología estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, punto 3 que reza: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"*. *Por ende, pasamos a evaluar por ítem.*

Ítem Nro. 1 – Reloj Marcador Biométrico

DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES:

A continuación, se verificará que se haya proveído los formularios de carácter sustancial y formal que avale la calificación.

Para el análisis de las documentaciones formales se ordenará conforme a la ***oferta más baja*** de entre las ofertas presentadas; siendo en este caso la única oferta **TECNOLOGIA DIGITAL.**, la cual será analizada como mejor oferta.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION:

El oferente deberá declarar que no se encuentra comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

CALIFICACIÓN LEGAL	OFERENTES
DOCUMENTOS	**TECNOLOGIA DIGITAL**
1- Formulario de ofertas que incluye la declaración debidamente firmada	PRESENTA
2- Verificación si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	El oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH.
3- Verificación si los oferentes han proporcionado el formulario de declaración de miembros y verificación sobre si poseen "sanciones a proveedores". A fin de verificar que los oferentes no se hallan comprendidos entre los incs. m) y n) del art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021.	PRESENTA Según portal de DNCP, el proveedor no posee sanciones.

Respecto a este punto se constata que el oferente no se encuentra entre las prohibiciones establecidas en el PBC, con relación a este punto de la evaluación, por lo tanto, ***continúa siendo una oferta elegible***.

Paul Gunsett

Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPARCIÓN.	**TECNOLOGÍA DIGITAL**
1- FORMULARIO DE OFERTA (*)	**CUMPLE**
2- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	**CUMPLE**
3- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL (**)	**CUMPLE CERT N° 61512/23**
4- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC, EN CASO DE NO CONTAR (**)	**No aplica**
5- DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS	**CUMPLE**
6- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
7- PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO, en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**TECNOLOGIA DIGITAL**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (según SIPE N° 1.760.919)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (según SIPE N° 1.760.919)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (según SIPE N° 1.760.919)

Respecto a este punto se constata que el oferente, ***<u>continúa siendo una oferta elegible</u>*** ya que cumple con los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: en este caso se toma la opción A.

A. Para contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente /pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los años (2020, 2021, 2022)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

Paul Gunsett

Econ. Juan Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP

No deberá ser mayor a 0,80 en los años (2020, 2021, 2022)
d. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
La rentabilidad no será negativa en los años (2020, 2021, 2022)

Por medio de la Nota CE 01-2023 y CE 03 -2023 Se le solicita los documentos necesarios para poder realizar el análisis de la capacidad financiera, el mismo provee los documentos cumpliendo los plazos asentados en la nota.

A continuación, se inserta el cuadro comparativo de la situación financiera.

A- Ratio de Liquidez	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	
Activo Corriente	60.403.106	79.397.120	82.573.001	0	**NO Cumple**
Pasivo Corriente	0	0	0		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años					
B- Ratio de endeudamiento	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	
Pasivo Total	0	0	0	0,0	**Cumple**
Activo Total	60.716.429	79.397.120	97.118.456		
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años					
C- Ratio de Rentabilidad	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	
Utilidad o Perdida después de impuestos	-751.342	18.680.691	17.721.336	0,18	**Cumple**
Capital	55.777.218	55.777.218	78.621.054		
EL promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo					

Se visualiza en el cuadro la situación Financiera de la Empresa Oferente TECNOLOGÍA DIGITAL, en el **Inc. A. Ratio de Liquidez, NO CUMPLE** con la condición de que el promedio en los últimos 3 años debe ser igual o mayor que 1, en el **Inc. B. Ratio de endeudamiento CUMPLE** con la condición de que el promedio en los últimos 3 años no debe ser mayor a 0,80. Y en el **Inc. C Ratio de Rentabilidad CUMPLE** con la condición de que el promedio en los últimos 3 años, no debe ser negativo.
Con respecto al **Inc. A Ratio de Liquidez**, en su balance general presentado de los años 2020, 2021 y 2022, no se visualiza monto en la cuenta Pasivo Corriente, por ese motivo no se puede realizar el cálculo.
Este comité luego de analizar la capacidad financiera concluye que la oferta es una oferta ***NO elegible y se descarta la oferta declarándose desierto la convocatoria al ítem N° 1, por no haber otro oferente para este ítem.***

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura.	Cumple
2-Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
3-Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL	Cumple

Paul Gunsou

Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

EXPERIENCIA REQUERIDA
Este requisito ya no se analiza porque la oferta ya ha sido descartada.

CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
NO APLICA

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Este requisito ya no se analiza porque la oferta ya ha sido descartada.

Pasamos a Evaluar el siguiente ítem:

Ítem Nro. 2 – Notebook Tipo 2 – Con modificaciones a la plantilla s/ Dictamen Mitic.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES:

A continuación, se verificará que se haya proveído los formularios de carácter sustancial y formal que avale la calificación.

Para el análisis de las documentaciones formales se ordenará conforme a la ***oferta más baja*** de entre las ofertas presentadas; *siendo en este caso oferta de OLAM Service, la cual será analizada como mejor oferta.*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION:

El oferente deberá declarar que no se encuentra comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

CALIFICACIÓN LEGAL	OFERENTES
DOCUMENTOS	**OLAM Service**
4- Formulario de ofertas que incluye la declaración debidamente firmada	PRESENTA
5- Verificación si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	El oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH.
6- Verificación si los oferentes han proporcionado el formulario de declaración de miembros y verificación sobre si poseen "sanciones a proveedores". A fin de verificar que los oferentes no se hallan comprendidos entre los incs. m) y n) del art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021.	PRESENTA Según portal de DNCP, el proveedor no posee sanciones.

Paul Gunsett
Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP
Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

Respecto a este punto se constata que el oferente no se encuentra entre las prohibiciones establecidas en el PBC, con relación a este punto de la evaluación, por lo tanto, ***continúa siendo una oferta elegible***.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPARCIÓN.	**OLAM Service**
8- FORMULARIO DE OFERTA (*)	CUMPLE
9- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	CUMPLE
10- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL (**)	**CUMPLE CERT N° 400975/23**
11- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC, EN CASO DE NO CONTAR (**)	No aplica
12- DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS	CUMPLE
13- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
14- PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO, en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**OLAM Service**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (según SIPE N° 1.760.931)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (según SIPE N° 1.760.931)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (según SIPE N° 1.760.931)

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: en este caso se toma la opción A.

A. Para contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente /pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los años (2020, 2021, 2022)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en los años (2020, 2021, 2022)

Paul Gunsett

Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

d. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
La rentabilidad no será negativa en los años (2020, 2021, 2022)

Ratio de Liquidez	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	
Activo Corriente	218.847.277	469.353.318	568.506.794	23,10	**Cumple**
Pasivo Corriente	25.203.257	23.028.741	14.129.102		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años					
Ratio de endeudamiento	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	
Pasivo Total	25.203.257	23.028.741	14.129.102	0,06	**Cumple**
Activo Total	256.579.095	507.085.136	606.238.612		
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años					
Ratio de Rentabilidad	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	
Utilidad o Perdida después de impuestos	95.114.315	114.450.587	108.053.115	2,12	**Cumple**
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000		
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo					

Se visualiza en el cuadro la situación Financiera de la Empresa Oferente **OLAM Service**, cumple con las condiciones establecidas en el PBC, por lo que la misma sigue siendo una ***oferta elegible***.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura.	Cumple
2-Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
3-Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA

1) Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [últimos 3 años] años 2020, 2021 y 2022.

Se realiza el análisis en la carpeta de oferta y se encuentra la documentación correspondiente, cumpliendo con este requerimiento, ***la oferta sigue siendo Elegible***.

CAPACIDAD TÉCNICA
NO APLICA

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 2	**NO CUMPLE**
Notebook Tipo 2 – Con modificaciones a la plantilla s/ Dictamen Mitic.	

Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

Se realizó la comparación de las características del equipo ofertado por la empresa **OLAM Service**, y las documentaciones de la marca que acreditan y autorizan a la firma **OLAM Service** para ofertar el producto de la Marca HP, se consultó vía Correo Electrónico, la Autenticidad de la Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor, Firmada por la Empresa **HP MANIA en donde la Empresa Autoriza a la Empresa OLAM Service a vender Productos informáticos de la Marca HP. Y Recibiendo el informe Formal de la Empresa HP que se adjunta a continuación.**

Nota Firmada por HP MANIA.

HP Mania

Av. [illegible]
PY: (021) [illegible] BR: (045) 5804-1177
Paraguay C.d. del Este
www.hpmania.com.py

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

Fecha: ***20 de setiembre de 2023***

ID No.: 424.434

A: : **Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP)**

POR CUANTO

Nosotros HP Mania, como distribuidor autorizado de Hewlett-Packard, con fábricas ubicadas en Palo Alto, California, Estados Unidos, mediante el presente instrumento autorizamos a OLAM SERVICE a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra, Productos Informáticos HP, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **OLAM SERVICE** cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Para servicios técnicos /o garantías ponerse en contacto otra vez del sitio web oficial de HP : https://www.hp.com/py-es/contact-hp/contact.html o en su defecto en nuestra oficina de Ciudad del Este

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

Nombre:

Cargo: *Gerente*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *HP Mania S.A*

Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo

Correo de Solicitud de Validación.

Solicitar Validacion de carta de Autorización

Buen día, me comunico a través del presente para solicitar la validación de la Carta de Autorización que se remite adjunto.

La solicitud obedece al proceso de Licitación que está llevando a cabo el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo para la adquisición de Notebooks y el oferente presenta productos de su marca

Desde ya muchas gracias y quedo atento para lo que pueda aportar.

saludos cordiales

--

Paul Gunsett
Departamento de Tics

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO

Respuesta de la Empresa HP.

RE: Solicitar Validacion de carta de Autorización

6 de Octubre de 2023 18:02

Para: "mca dealreg" <mca_dealreg@hp.com>
Cc: "Paul Gunsett Salazar" <pgunsett@inap.gov.py>
"benjamin.machuca" <benjamin.machuca@ayp.mx>

Estimado Paul,

En respuesta a su solicitud donde requiere la validación de la veracidad de las cartas adjuntas, nos permitimos informarle que la documentación es apócrifa puesto que las cartas que le fueron ofrecidas de parte de esta compañía OLAM SERVICE no fueron emitidas bajo los sistemas y procesos que HP Inc y/o subsidiarias tienen para los efectos. La información no es veraz y no ha sido autorizada por ninguno de nuestros representantes.

Saludos cordiales,

KJS
Deal Reg MCA
Recibido de parte de Americas BPS to HP Inc Colombia
MCA Sales Contact Center
mca_dealreg@hp.com
Colombia
Por favor no imprima este e-mail a menos que sea necesario

From: Paul A. Gunsett Salazar <pgunsett@inap.gov.py>
Sent: Wednesday, October 4, 2023 9:28 AM
To: Deal Reg-MCA <mca_dealreg@hp.com>
Cc: benjamin.machuca <benjamin.machuca@ayp.mx>
Subject: Solicitar Validacion de carta de Autorización

CAUTION: External Email
Buen día, me comunico a través del presente para solicitar la validación de la Carta de Autorización que se remite adjunto.

La solicitud obedece al proceso de Licitación que está llevando a cabo el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo para la adquisición de Notebooks y el oferente presenta productos de su marca.

Desde ya muchas gracias y quedo atento para lo que pueda aportar.

saludos cordiales

--

Paul Gunsett
Departamento de Tics

Chat

Por el motivo expuesto cito textualmente: *"En respuesta a su solicitud donde requiere la validación de la veracidad de las cartas adjuntas, nos permitimos informarle que la documentación es apócrifa puesto que las cartas que le fueron ofrecidas de parte de esta compañía OLAM SERVICE no fueron emitidas bajo los sistemas y procesos que HP Inc y/o subsidiarias tienen para los efectos. La información no es veraz y no ha sido autorizada por ninguno de nuestros representantes."* este comité Evaluador dispone que, ***la oferta es desestimada por no cumplir con los requisitos de las EETT y por presentar una nota Apócrifa. A continuación, se empieza a evaluar al siguiente oferente.***

Paul Gunsett

Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

Pasamos a Evaluar el siguiente oferente con la 2da mejor oferta DIVISERV S. A.:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES:
A continuación, se verificará que se haya proveído los formularios de carácter sustancial y formal que avale la calificación.

Para el análisis de las documentaciones formales se ordenará conforme a la ***oferta más baja*** de entre las ofertas presentadas; *siendo en este caso oferta de OLAM Service, la mejor oferta y que ha sido descalificada por no cumplir con los requerimientos en el apartado de Especificaciones Técnicas, el siguiente oferente a ser evaluado por quedar segundo en el orden conforme a la oferta más baja es la empresa DIVISERV S. A.*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION:

El oferente deberá declarar que no se encuentra comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

CALIFICACIÓN LEGAL	OFERENTES
DOCUMENTOS	**DIVISERV S. A.**
7- Formulario de ofertas que incluye la declaración debidamente firmada	PRESENTA
8- Verificación si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	El oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH.
9- Verificación si los oferentes han proporcionado el formulario de declaración de miembros y verificación sobre si poseen "sanciones a proveedores". A fin de verificar que los oferentes no se hallan comprendidos entre los incs. m) y n) del art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021.	PRESENTA Según portal de DNCP, el proveedor no posee sanciones.

Respecto a este punto se constata que el oferente no se encuentra entre las prohibiciones establecidas en el PBC, con relación a este punto de la evaluación, por lo tanto, ***continúa siendo una oferta elegible***.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPARCIÓN.	**DIVISERV S. A.**
15- FORMULARIO DE OFERTA (*)	CUMPLE
16- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	CUMPLE
17- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL (**)	CUMPLE CERT N° 401319/23
18- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC, EN CASO DE NO CONTAR (**)	No aplica
19- DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS	CUMPLE
20- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE

Paul Cunsett

Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo

21- PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO, en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**DIVISERV S. A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (según SIPE N° 1.760.894)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (según SIPE N° 1.760. 894)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (según SIPE N° 1.760. 894)

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: en este caso se toma la opción A.

A. Para contribuyentes de IRACIS
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente /pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en los años (2020, 2021, 2022)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en los años (2020, 2021, 2022)
d. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
La rentabilidad no será negativa en los años (2020, 2021, 2022)

Por medio de la Nota CE 05-2023, se solicita los documentos necesarios para poder realizar el análisis de la capacidad financiera, el mismo provee los documentos cumpliendo los plazos asentados en la nota.

Ratio de Liquidez	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	
Activo Corriente	19.644.654.565	19.985.599.251	19.622.134.506	2,21	**Cumple**
Pasivo Corriente	8.619.275.428	8.660.878.800	9.571.589.710		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años					
Ratio de endeudamiento	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	
Pasivo Total	8.619.275.428	8.660.878.800	9.571.589.710	0,37	**Cumple**

Econ. Julio Cesar Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

Activo Total	22.664.020.078	23.200.436.228	25.789.631.680		
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años					
Ratio de Rentabilidad	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	
Utilidad o Perdida después de impuestos	2.588.545.683	2.804.112.779	1.311.496.471	1,86	**Cumple**
Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000		
EL promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo					

Se visualiza en el cuadro la situación Financiera de la Empresa Oferente **DIVISERV S. A.** , cumple con las condiciones establecidas en el PBC, por lo que la misma sigue siendo una ***oferta elegible***.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura.	Cumple
2-Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
3-Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA

1) Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [últimos 3 años] años 2020, 2021 y 2022.

Por medio de la Nota CE 05-2023 se solicita los documentos necesarios para poder realizar el análisis de la capacidad financiera, el mismo provee los documentos cumpliendo los plazos asentados en la nota.

Se realiza el análisis correspondiente de los documentos presentados, cumpliendo con este requerimiento, ***la oferta sigue siendo Elegible***.

CAPACIDAD TÉCNICA
NO APLICA

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 2	**CUMPLE**
Notebook Tipo 2 – Con modificaciones a la plantilla s/ Dictamen Mitic.	

Se realizo la comparación de las características del equipo ofertado por la empresa **DIVISERV S. A.** y este presenta un equipo con mejores características que las descriptas en las EETT, y analizando el precio ofertado esta dentro del margen aceptable por lo que seguidamente se realiza la Validación de la Carta de Autorización del Fabricante, obteniendo un informe de la Veracidad del documento presentado, se adjunta reporte de la Empresa HP:

Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Director de Adm. y Financiero
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo

RE: Solicitar Validacion de carta de Autorización 5 de Octubre de 2023 11:45

De: "Romina Fatechi Castro" <romina.fatechi.castro@hp.com>
Para: "Paul Gunsett Salazar" <pgunsett@inap.gov.py>
CC: "mcorrea" <mcorrea@integrago-hp.com>

Hola Buenos dias!
Disculpas por la demora. Diviserv esta aprobado y es canal Oficial de Hp Inc y esta autorizado por nosotros para esta operación.

Saludos, romina

Romina Fatechi
HP Inc. Argentina
Country Leader – Uruguay & Paraguay
Mobile: +54 911 59569440
Email: romina.fatechi.castro@hp.com

www.HP.com

From: Paul A. Gunsett Salazar <pgunsett@inap.gov.py>
Sent: Wednesday, October 4, 2023 3:37 PM
To: Fatechi, Romina <romina.fatechi.castro@hp.com>
Cc: mcorrea <mcorrea@integrago-hp.com>
Subject: Solicitar Validacion de carta de Autorización

CAUTION: External Email
Buen día, me comunico a través del presente para solicitar nuevamente la validación de esta nueva Carta de Autorización que se remite adjunto.

La solicitud obedece al proceso de Licitación que está llevando a cabo el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo para la adquisición de Notebooks y el oferente presenta productos de su marca.

Desde ya muchas gracias y quedo atento para lo que pueda aportar.

saludos cordiales.

--

cumpliendo así con lo requerido por la convocante, ***la oferta continúa siendo elegible para el ítem N° 2.***

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación se concluye que el oferente DIVISERV S. A. reúne todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado.

Tienen la experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados por esta convocante y cumple con todos los requerimientos del PBC.

No se realiza la evaluación del ultimo oferente, ya que el antecesor cumple con todos los requisitos para su adjudicación, quedando este último sin evaluar.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación **recomienda:**

DECLARAR DESIERTO el ITEM N° 1, Reloj Marcador Biométrico para el INAP en el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/23*** "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, Y

Paul Gunsett

Econ. Julio C. Ozorio Rojas
Director de Adm. y Finanzas
INAP

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

RELOJ MARCADOR PARA EL INAP" EN EL ID 424.434", por no haber oferentes que cumplan con los requerimientos establecidos en el PBC:

ADJUDICAR el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/23*** "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, Y RELOJ MARCADOR PARA EL INAP" EN EL ID 424.434", al siguiente Oferente:

Item Nro 2: Notebook Tipo 2 – Con modificaciones a la plantilla s/ Dictamen Mitic. a la oferta presentada por **DIVISERV S. A.**, con RUC: 80020475-1, por el monto de Gs. 91.312.270 (guaraníes noventa y un millones trescientos doce mil doscientos setenta) IVA Incluido.

El monto total a adjudicar asciende a Gs. 91.312.270 (guaraníes noventa y un millones trescientos doce mil doscientos setenta).

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros del comité en dos ejemplares originales, de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 12 de octubre de 2023.

Paul Gunsett Miembro del Comité	Econ. Julio Ozorio Miembro del Comité	Lic. Laura Rojas Miembro del Comité